HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

CONTRATACION DIRECTA Nº 15/2012
"ADQUISCIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y OTROS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los once días del mes de julio del año dos mil doce, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; **Alicia Riveros**, Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 15/2012 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 360 de "Adquisición de Aceites, Lubricantes y Otros".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 242.127. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 2.155.000.- siendo el número de CDP el 000002681/2012.-

El primer llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 321.592 del diecinueve de junio del año dos mil doce, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el tres de julio del año dos mil doce, fecha que fue prorrogada, para el diez de julio del año dos mil doce.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA - COPETROL, UNIVERSAL, DE GUSTAVO ADOLFO OVIEDO, PETROLEOS DEL SUR S.A., ESTACION BAHIA SRL, CORPORACIÓN PETROLERA S.A.; según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El diez de julio del año dos mil doce, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepciono 1 (un) sobre, el cual fue abierto considerando el Artículo 34, inc. c) ***"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***; por lo tanto, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la Institución se procede a la apertura de la siguiente oferta presentada:

EL monto total ofertado asciende a:

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

OFERENTE	Monto Ofertado
DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA	Gs. 2.325.000.-

En dicho acto, se procedió a la revisión cuantitativa de la oferta y firma de la misma por los presentes al acto.-

Evaluación

Evaluación de Precios y documentación requerida.

Se procedió a la evaluación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de CUMPLE Y NO CUMPLE. . El resultado del análisis mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentaciones:

Documentos requeridos	DISTRIBUIDORA LIDER DE DENIS AYALA CONST SIPE Nº 1199473
Formulario de Oferta – Anexo 2	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante	CUMPLE SIPE Nº **1199473**
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE SIPE Nº **1199473**
Declaración Jurada IVA y/o Renta	CUMPLE
Fotocopia de Patente Municipal	CUMPLE SIPE Nº **1199473**
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA
Fotocopia de Poder	NO APLICA
Declaración Jurada Art. 40	CUMPLE SIPE Nº **1199473**
Constancia de Cta. Bancaria	CUMPLE SIPE Nº **1199473**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE SIPE Nº **1199473**
Declaración Jurada de no emplear a menor. Resolución DNCP N° 941.	CUMPLE SIPE Nº **1199473**
Carta de Autorización del Fabricante	CUMPLE

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

DISTRIBUIDORA LIDER, DE DENIS AYALA

Según nota SUOC N° 160/12 de fecha 10 de julio, remitida al oferente; se le solicita presente en un plazo de 2(dos) días corridos los siguientes documentos y muestras: Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, Carta de Autorización del Fabricante y Muestra de los ítems ofertados.-
Carta de Autorización del Fabricante y muestra de los ítems ofertados
La empresa Distribuidora Líder, de Denis Ayala; remite en tiempo y forma los documentos así como también las muestras solicitadas.-

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las misma reúne los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento.

ITEM 1 - Grasa de alta presión para desmalezadora (cotizar por kilo): Se le adjudica a la empresa Distribuidora Líder, de Denis Ayala; por reunir las especificaciones técnicas y no superar el precio referencial.

ITEM 2 – Grasa consistente de 40 (cotizar por kilo): Se declara DESIERTO debido a que la oferta presentada supera ampliamente el precio referencial.

ITEM 3 - Aceite para maquina de coser industrial (cotizar por litro) Se le adjudica a la empresa Distribuidora Líder, de Denis Ayala; por reunir las especificaciones técnicas y no superar el precio referencial.

Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación el oferente no se encuentra inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha diecisiete de julio del año dos mil doce, a las 11:40 horas.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y presentan el precio evaluado como el más bajo, el Comité de Evaluación RECOMIENDA la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

Conclusión

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Maribel Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA LIDER, DE DENIS AYALA	1.860.000.-
TOTAL ADJUDICADO	1.860.000.-

Total Adjudicado: Guaraníes un millón ochocientos sesenta mil.-
DISTRIBUIDORA LIDER, DE DENIS AYALA: Guaraníes un millón ochocientos sesenta mil.-
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....	.....
Lic. Roque Torreani	Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Jefe del Dpto. de Suministros	Director Administrativo
.....	.....
Alicia Riveros	Matilde Ascona
Unidad Operativa de Contrataciones	Jefa de UOC